



Montevideo, 24 de febrero de 2023

**CIRCULAR N° 4/023**

1°) Que por Resolución 06/2023 se estableció una nueva frecuencia de publicación del Boletín de la Propiedad Industrial (art. 80 de la Ley 17.011), a partir del 1° de abril.

2°) De acuerdo a la Resolución referida, el Boletín se publicará el último día hábil de la correspondiente quincena.

3°) A modo de ejemplo y a efectos de despejar eventuales dudas de los particulares, en abril de 2023 el Boletín se publicará los días 14 y 28 y en mayo el día 15 y el 31 respectivamente, en aplicación del criterio referido en el numeral precedente.

**Comuníquese a la Asociación Uruguaya de Agentes de la Propiedad Industrial (AUDAPI) y a todos los funcionarios, publíquese en la página web.**

**Dr. Santiago Martínez Morales**  
**Director Técnico**  
**de la Propiedad Industrial**